ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1, APERTURA DEL SOBRE Nº 2, SI PROCEDE, Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ASESORA DEL EXPEDIENTE 0000009/2019 SERVICIO DE REHABILITACIÓN FONIÁTRICA (LOGOPEDIA) EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA, CENTRO ADSCRITO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. +6.6CK2EAM

En Almería, siendo las 10,00 horas del día 17 de mayo de 2.019, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital UniversitarioTorrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y, asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa:

ASISTENTES

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Rosario Ruiz Díaz. -Interventora Provincial.
	Dª. Rosa Fuentes Gassó.- Letrada de Administración Sanitaria.
	Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa.
SECRETARIA:	Dª. Mª. Dolores Berbel Martos. -Técnico de Función Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 10,00 horas se reúne la Mesa en sesión privada para la valoración de la documentación aportada por las empresas: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "ESPERANZA DE PULPÍ Y AINOA GRAU FERNÁNDEZ (compromiso en UTE: CENTRO MEDICO DOCTHOS SALUD, S.L.,DIEGO ORTEGA GIMENEZ, ARTURO NEIRA BERGOÑO y LAURA TERUEL JORDAN).

Vista la documentación aportada, presentada en tiempo y forma por las empresas esta Mesa de Contratación acuerda admitirlas.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen las ofertas de los criterios no automáticos de todas las empresas admitidas.

La Mesa acuerda dar traslado de los sobre nº 2 a la comisión técnica asesora designada al efecto, para que proceda a valorar los criterios no automáticos y, emita el Informe Técnico pertinente. La intervención de cada uno de los miembros designados en la comisión técnica queda supeditada a la declaración responsable de no participación en la elaboración de los Pliegos.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Domingo Jiménez Navarrete.

LA SECRETARIA

Mª. Dolores Berbel Martos.

CONSEJERÍA DE SALUD Servicio Andaluz de Salud JUNTA DE ANDALUCIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS